



proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		SEB-DES-029 043
Macroproceso: DESPACHO DE EDUCACION	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01



Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

CIRCULAR 043

Bucaramanga, 28 de marzo de 2016

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: Actualización de bienes y renta de 2015

Cordial saludo

La Secretaría de Educación se permite recordar a todos los docentes, directivos docentes, personal administrativo de las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga, la obligatoriedad en la realización de la actualización de la declaración de bienes y rentas a 31 de diciembre de 2015.

El formato se puede descargar en el portal.dafp.gov.co, en el siguiente link: <http://portal.dafp.gov.co/portal/page/portal/home/formatos>.

El consolidado con las declaraciones de los funcionarios por cada institución, lo debe presentar cada rector ante la secretaría para la respectiva actualización en las hojas de vida, con plazo máximo hasta el 15 de abril de 2016.

Gracias por la atención

Cordialmente,

HOLGUER ALFREDO CRUZ BUENO
Secretario de Educación Municipio
Bucaramanga

ANA YAZMIN PARDO SOLANO
Subsecretaria de Educación Municipio
de Bucaramanga

Proyectó: Lic. MARÍA ALEJANDRA MORALES ROJAS– Profesional Contratista



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Codigo Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia